



**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO
DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS EMPRESAS
DEL GRUPO SUEZ (Referencia: 2021 C13 1500)**

1. ANTECEDENTES

SUEZ SPAIN, S.L. (en adelante, “SUEZ”) es la sociedad que ejerce, entre otras actividades, la de contratación centralizada del Grupo Suez (entendiéndose como tal a Suez Spain, S.L. y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas, así como también del resto de sociedades participadas, directa o indirectamente, por SUEZ, S.A. con independencia del porcentaje de participación siempre y cuando desarrollen su actividad empresarial en el territorio del Estado español), habiéndose configurado formalmente como la Central de Compras de dicho Grupo Suez.

Estas empresas necesitan para el correcto desarrollo de sus funciones, la prestación del servicio de captación, tratamiento, distribución, abastecimiento de agua potable y saneamiento y depuración, en los distintos ámbitos territoriales, del suministro eléctrico que ofrecen las empresas comercializadoras de electricidad inscritas y autorizadas por el Ministerio de Economía.

Es por ello que SUEZ ha promovido el procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica para las empresas del Grupo Suez. Dadas las características de los suministros, se ha dividido la contratación en 7 lotes que se enumeran a continuación:

Lote	Nº de Puntos	Modalidad de compra	Duración
Lote 1: Canarias	303	Multi-Click Pass pool	De 01/01/2023 a 31/12/2025 +2 prórrogas de 1 año (2026-2027)



INFORME DE VALORACIÓN

Suministro de Energía Eléctrica para las
empresas del Grupo Suez

Lote	Nº de Puntos	Modalidad de compra	Duración
Lote 2: Baleares	143	Multi-Click Pass pool	De 01/01/2023 a 31/12/2025 +2 prórrogas de 1 año (2026-2027)
Lote 3: Centro Norte	1.391	Multi-Click Pass pool	De 01/01/2023 a 31/12/2025 +2 prórrogas de 1 año (2026-2027)
Lote 4: Centro Sur	771	Multi-Click Pass pool	De 01/01/2023 a 31/12/2025 +2 prórrogas de 1 año (2026-2027)
Lote 5: Catalunya	2.009	Multi-Click Pass pool	De 01/01/2023 a 31/12/2025 +2 prórrogas de 1 año (2026-2027)
Lote 6: C. Valenciana	1.257	Multi-Click Pass pool	De 01/01/2023 a 31/12/2025 +2 prórrogas de 1 año (2026-2027)
Lote 7: Aigües de Barcelona	30	Multi-Click Pass pool	De 01/01/2024 a 31/12/2025 +2 prórrogas de 1 año (2026-2027)

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente estudio es valorar, de acuerdo con los criterios de valoración que constan en el Anexo núm. 7 del Pliego de Condiciones Generales las ofertas técnicas y económicas presentadas por los licitadores y, en consecuencia, determinar aquellas proposiciones económicamente más ventajosas para cada lote.



3. PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EXCLUIDAS

Las proposiciones recibidas para cada uno de los lotes se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA/LOTE	1	2	3	4	5	6	7
1	Gas Natural Comercializadora, S.A.	x	x	x	x		x	x
2	Endesa Energía, S.A.U.	x	x	x	x	x	x	x
3	Nexus Energía, S.A.	x						x
4	TotalEnergies Electricidad y Gas de España S.A.	x	x	x	x	x	x	x

Tras la apertura del sobre núm. 2 se observa que las Propuestas Técnicas presentadas por Gas Natural Comercializadora y Nexus Energía no presentan oferta para los coeficientes A y B tal y como se exigía en el modelo de Propuesta Técnica, donde se indicaba que los licitadores debían ofrecer un coeficiente A y B. (Anexo num. 1 PPT “Propuesta de Cobertura SSAA”) valorándose la mejor combinación de A y B tal y como indica el apartado d) del Anexo 7 del PCG

Por su parte Gas Natural no ofrece la posibilidad de cierre para la venta de coberturas que se exigía en la cláusula 4.4.2 del PPT

Las propuestas de ambos licitadores no se ajustan a los requerimientos de los pliegos siendo estas omisiones defectos no subsanables por tratarse de una ausencia de los requisitos exigidos en la oferta. En consecuencia, procede la exclusión de Gas Natural Comercializadora y Nexus Energía, en aplicación de lo establecido en la cláusula 13 del PCG:

Se considerarán insubsanables los defectos consistentes en la ausencia de los requisitos exigidos, y subsanables aquellos que hagan referencia a la mera falta de acreditación de los mismos. Procederá la no admisión y la exclusión del procedimiento de aquellos operadores económicos que tengan defectos no subsanables o que no hayan subsanado los defectos en el plazo otorgado.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración son los indicados en el Anexo núm. 7 del Pliego de Condiciones Generales, aplicables a todos los lotes. Todos ellos son criterios evaluables mediante fórmulas polinómicas. A continuación, se listan.



4.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN. PROPUESTA TÉCNICA (20 PUNTOS)

- a) Determinación del precio de cobertura (**hasta 2 puntos**).
- b) Precio de compra venta de coberturas (**hasta 5 puntos**).
- c) Número de coberturas permitidas (compra/venta) (**hasta 5 puntos**).
- d) Propuesta cobertura SSAA (**hasta 5 puntos**).
- e) Venta de excedentes (**hasta 1 punto**)
 - 0,5 puntos venta a pool
 - 0,5 puntos al que te permita gestionar
- f) Cotización de otros productos (**hasta 1 punto**)
 - Cotización Opción tipo Call - 0,5 puntos
 - Cotización productos de 5 años en OTC - 0,5 puntos
- g) Valoración Plataforma Digital Coberturas y Gestión de la Energía - 1 punto
 - Disponibilidad de Plataforma Digital para cierre el de Coberturas - 0,5 puntos
 - Funcionalidades de la Plataforma Digital para el cierre de coberturas - 0,5 puntos

4.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN. PROPUESTA ECONÓMICA (80 PUNTOS)

Se valorará el Importe Ofertado (hasta 80 puntos) con la siguiente fórmula:

$$Punt. = 80 * \left[1 - 4 * \frac{Importe Ofertado - Importe Ofertado más bajo}{Importe Ofertado más bajo} \right]$$



5. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA POLINÓMICA

Sigue a continuación la valoración de las proposiciones técnicas según los criterios de valoración que constan en el Anexo núm. 7 del Pliego de Condiciones Generales los cuales se reproducen por cada concepto objeto de valoración.

5.1 Determinación del precio de cobertura (hasta 2 puntos).

Se valorará que el licitador, amplíe el horario para el cierre de coberturas según el mecanismo de Settlement Price indicado en el punto 5.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Al licitador que permita cerrar una cobertura de cualquier tipo, al Settlement Price del día D, realizando la operación hasta las 17 h del día D, se le otorgarán 2 puntos. Al que permita realizar la cobertura al Settlement Price del día D, hasta las 11 de la mañana del día D, se le otorgarán 0 puntos. Aquellos que oferten una hora entre las 11 y las 17 h, obtendrán una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$Puntuación = -6,5 + \frac{1}{2} * T$$

Donde T es la hora límite ofertada por el licitador.

Se ha valorado con **2 puntos** la oferta de Endesa al presentar como hora límite de cierre de coberturas las 17h y con **1,5 puntos** la oferta de TotalEnergies al presentar como hora límite las 16h.

5.2 Precio de compra venta de coberturas (hasta 5 puntos).

A continuación, se muestran los valores ofertados y las puntuaciones obtenidas por cada uno de los ofertantes.

	Tipo cobertura	Semanal	Mensual	Trimestral	Anual
Endesa Energía	Compra	-	0	0	0
	Venta	-	0	0	0
TotalEnergies	Compra	0,25	0,25	0,25	0,25
	Venta	0,25	0,25	0,25	0,25



INFORME DE VALORACIÓN

Suministro de Energía Eléctrica para las
empresas del Grupo Suez

Por lo que las puntuaciones serán las siguientes:

	Tipo cobertura	Semanal	Mensual	Trimestral	Anual
Endesa Energía	Compra	0	0,75	0,75	0,75
	Venta	0	0,75	0,75	0,75
TotalEnergies	Compra	0,042	0,125	0,125	0,125
	Venta	0,042	0,125	0,125	0,125

La puntuación total en este apartado es de **4,5 puntos** para Endesa Energía y de **0,833 puntos** para TotalEnergies.

5.3 Número de coberturas permitidas (hasta 5 puntos).

A continuación, se muestran los valores ofertados y las puntuaciones obtenidas por cada uno de los ofertantes.

	Tipo cobertura	Semanal	Mensual	Trimestral	Anual
Endesa Energía	Compra	-	12	12	12
	Venta	-	12	12	12
TotalEnergies	Compra	12	12	12	12
	Venta	12	12	12	12

Por lo que las puntuaciones serán las siguientes:

	Tipo cobertura	Semanal	Mensual	Trimestral	Anual
Endesa Energía	Compra	0	0,75	0,75	0,75
	Venta	0	0,75	0,75	0,75
TotalEnergies	Compra	0,25	0,75	0,75	0,75
	Venta	0,25	0,75	0,75	0,75

La puntuación total en este apartado es de **4,5 puntos** para Endesa Energía y de **5 puntos** para TotalEnergies.



INFORME DE VALORACIÓN

Suministro de Energía Eléctrica para las
empresas del Grupo Suez

5.4 Propuesta de Coberturas SSAA (hasta 5 puntos).

A continuación, se muestran los valores ofertados y las puntuaciones obtenidas por cada uno de los ofertantes. Dado que el valor ofertado por parte de Endesa es diferente para los lotes 1 y 2, y los lotes 3, 4, 5, 6 y 7 se discrimina entre ambos.

Lotes 1 y 2

Los coeficientes ofertados son los siguientes:

	COEFICIENTES	
	A	B
Endesa Energía	0	0
TotalEnergies	0,25	0,125

Por lo tanto, se obtienen las siguientes puntuaciones:

	PUNTUACIÓN	
	CASO 1	CASO 2
Endesa Energía	3	2
TotalEnergies	2,14	0

Lotes 3, 4, 5, 6 y 7

Los coeficientes ofertados son los siguientes:

	COEFICIENTES	
	A	B
Endesa Energía	0,1	0,1
TotalEnergies	0,125	0,125

Por lo tanto, se obtienen las siguientes puntuaciones:

	PUNTUACIÓN	
	CASO 1	CASO 2
Endesa Energía	3	2
TotalEnergies	2,49	1,45



INFORME DE VALORACIÓN

Suministro de Energía Eléctrica para las
empresas del Grupo Suez

Lo que hace un total de **5 puntos** para Endesa en todos los lotes, y en el caso de TotalEnergies de **2,14 puntos** para los lotes 1 y 2, y **3,93 puntos** para el resto de los lotes.

5.5 Venta de excedentes (hasta 1 punto).

A continuación, se muestran los valores ofertados y las puntuaciones obtenidas por cada uno de los ofertantes.

	Venta excedentes plantas autoconsumo	
	Pool	Gestión
Endesa Energía	SÍ	SÍ
TotalEnergies	SÍ	SÍ

Lo que nos da las siguientes puntuaciones

	Venta excedentes plantas autoconsumo	
	Pool	Gestión
Endesa Energía	0,5	0,5
TotalEnergies	0,5	0,5

Por lo tanto, Endesa obtiene un total de **1 punto**, y TotalEnergies obtiene un total de **1 punto**.

5.6 Cotización de otros productos (hasta 1 punto).

A continuación, se muestran opciones ofertadas y las puntuaciones obtenidas por cada uno de los ofertantes.

	Cotización de otros productos	
	Call	OTC
Endesa Energía	SÍ	SÍ
TotalEnergies	SÍ	SÍ

Lo que nos da las siguientes puntuaciones:



INFORME DE VALORACIÓN

Suministro de Energía Eléctrica para las
empresas del Grupo Suez

	Cotización de otros productos	
	Call	OTC
Endesa Energía	0,5	0,5
TotalEnergies	0,5	0,5

Por lo tanto, Endesa obtiene un total de **1 punto**, y TotalEnergies obtiene un total de **1 punto**.

5.7 Valoración Plataforma Digital Coberturas y Gestión de la Energía (hasta 1 punto).

A continuación, se muestran los valores ofertados y las puntuaciones obtenidas por cada uno de los ofertantes.

	Plataforma digital	
	Disponibilidad	Funcionalidades
Endesa Energía	SÍ	SÍ
TotalEnergies	NO	NO

Lo que nos da las siguientes puntuaciones

	Plataforma digital	
	Disponibilidad	Funcionalidades
Endesa Energía	0,5	0,5
TotalEnergies	0	0

Por lo tanto, Endesa obtiene un total de **1 punto**, y TotalEnergies obtiene un total de **0 puntos**.

5.8 RESUMEN DE OFERTA TÉCNICA

A continuación, se resumen las puntuaciones de los criterios técnicos.

Lotes 1 y 2:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
Endesa Energía	19,00	19,00
TotalEnergies	11,48	11,48



INFORME DE VALORACIÓN

Suministro de Energía Eléctrica para las
empresas del Grupo Suez

Lotes 3, 4, 5, 6 y 7:

EMPRESA	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7
Endesa Energía	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00
TotalEnergies	13,27	13,27	13,27	13,27	13,27

5.9 OFERTA ECONÓMICA

En el presente apartado se valora el Importe Ofertado propuesto por el licitador, calculado como el Importe total con impuesto eléctrico y sin IVA ni IGIC Ofertado según el modelo de proposición.

Se valorará el Importe Ofertado, puntuándose de la siguiente manera:

$$Punt. = 80 * [1 - 4 * \frac{Importe Ofertado - Importe Ofertado más bajo}{Importe Ofertado más bajo}]$$

Donde Importe Ofertado es el importe total indicado por el licitador (sin IVA ni IGIC) de acuerdo con la propuesta del Anexo núm. 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación, se presentan las ofertas presentadas por los licitadores para cada uno de los lotes de forma desglosada:

LOTE 1:

	IMPORTE T.E. (€)	IMPORTE T.P. (€)	IMPORTE I.E. (€)	IMPORTE TOTAL CON I.E. (€)	IMPORTE ALQUILERES (€)	IMPORTE TOTAL (€)
ENDESA	22.182.399,74	4.613.605,83	1.369.999,38	28.166.004,94	98.712,00	28.264.716,94
TOTALENERGIES	21.939.092,78	4.613.605,83	1.357.559,82	27.910.258,43	98.712,00	28.008.970,43

LOTE 2:

	IMPORTE T.E. (€)	IMPORTE T.P. (€)	IMPORTE I.E. (€)	IMPORTE TOTAL CON I.E. (€)	IMPORTE ALQUILERES (€)	IMPORTE TOTAL (€)
ENDESA	4.309.031,69	1.037.530,76	273.353,70	5.619.916,15	35.460,00	5.655.376,15
TOTALENERGIES	4.281.548,51	1.037.530,76	271.948,57	5.591.027,84	35.460,00	5.626.487,84



INFORME DE VALORACIÓN

Suministro de Energía Eléctrica para las
empresas del Grupo Suez

LOTE 3:

	IMPORTE T.E. (€)	IMPORTE T.P. (€)	IMPORTE I.E. (€)	IMPORTE TOTAL CON I.E. (€)	IMPORTE ALQUILERES (€)	IMPORTE TOTAL (€)
ENDESA	26.779.568,62	7.890.965,12	1.772.600,38	36.443.134,13	557.028,00	37.000.162,13
TOTALENERGIES	25.641.898,02	7.890.965,12	1.714.434,69	35.247.297,84	557.028,00	35.804.325,84

LOTE 4:

	IMPORTE T.E. (€)	IMPORTE T.P. (€)	IMPORTE I.E. (€)	IMPORTE TOTAL CON I.E. (€)	IMPORTE ALQUILERES (€)	IMPORTE TOTAL (€)
ENDESA	17.317.462,71	4.646.714,91	1.122.962,51	23.087.140,13	374.472,00	23.461.612,13
TOTALENERGIES	16.669.874,95	4.646.714,91	1.089.853,29	22.406.443,15	374.472,00	22.780.915,15

LOTE 5:

	IMPORTE T.E. (€)	IMPORTE T.P. (€)	IMPORTE I.E. (€)	IMPORTE TOTAL CON I.E. (€)	IMPORTE ALQUILERES (€)	IMPORTE TOTAL (€)
ENDESA	35.260.333,33	10.982.059,72	2.364.234,83	48.606.627,87	568.620,00	49.175.247,87
TOTALENERGIES	33.867.472,60	10.982.059,72	2.293.022,04	47.142.554,35	568.620,00	47.711.174,35

LOTE 6:

	IMPORTE T.E. (€)	IMPORTE T.P. (€)	IMPORTE I.E. (€)	IMPORTE TOTAL CON I.E. (€)	IMPORTE ALQUILERES (€)	IMPORTE TOTAL (€)
ENDESA	28.977.014,64	10.109.932,03	1.998.398,32	41.085.345,00	569.988,00	41.655.333,00
TOTALENERGIES	27.805.752,83	10.109.932,03	1.938.515,22	39.854.200,08	569.988,00	40.424.188,08

LOTE 7:

	IMPORTE T.E. (€)	IMPORTE T.P. (€)	IMPORTE I.E. (€)	IMPORTE TOTAL CON I.E. (€)	IMPORTE ALQUILERES (€)	IMPORTE TOTAL (€)
ENDESA	15.126.203,14	4.060.468,90	980.956,98	20.167.629,02	32.400,00	20.200.029,02
TOTALENERGIES	14.860.611,61	4.060.468,90	967.378,08	19.888.458,60	32.400,00	19.920.858,60



INFORME DE VALORACIÓN

Suministro de Energía Eléctrica para las
empresas del Grupo Suez

Teniendo en cuenta los importes anteriores y la fórmula de valoración de ofertas, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7
ENDESA	77,08	78,36	69,31	70,44	70,18	70,25	75,52
TOTALENERGIES	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00

6. RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

A continuación, se presenta un cuadro resumen para cada uno de los lotes:

LOTE 1:

	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total
Endesa Energía	19,00	77,08	96,08
TotalEnergies	11,48	80,00	91,48

LOTE 2:

	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total
Endesa Energía	19,00	78,36	97,36
TotalEnergies	11,48	80,00	91,48

LOTE 3:

	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total
Endesa Energía	19,00	69,31	88,31
TotalEnergies	13,27	80,00	93,27

LOTE 4:

	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total
Endesa Energía	19,00	70,44	89,44
TotalEnergies	13,27	80,00	93,27

LOTE 5:

	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total
Endesa Energía	19,00	70,18	89,18
TotalEnergies	13,27	80,00	93,27

LOTE 6:

	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total
Endesa Energía	19,00	70,25	89,25
TotalEnergies	13,27	80,00	93,27



INFORME DE VALORACIÓN

Suministro de Energía Eléctrica para las
empresas del Grupo Suez

LOTE 7:

	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total
Endesa Energía	19,00	75,52	94,52
TotalEnergies	13,27	80,00	93,27

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con todo lo anterior y con base en las puntuaciones obtenidas, las ofertas económicamente más ventajosas para cada uno de los lotes son las siguientes:

	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
Lote 1	Endesa Energía, S.A.U.	28.264.716,94 €
Lote 2	Endesa Energía, S.A.U.	5.655.376,15 €
Lote 3	TotalEnergies Electricidad y Gas de España S.A.	35.804.325,84 €
Lote 4	TotalEnergies Electricidad y Gas de España S.A.	22.780.915,15 €
Lote 5	TotalEnergies Electricidad y Gas de España S.A.	47.711.174,35 €
Lote 6	TotalEnergies Electricidad y Gas de España S.A.	40.424.188,08 €
Lote 7	Endesa Energía, S.A.U.	20.200.029,02 €

En Barcelona, a 22 de octubre de 2021

Por la Unidad Técnica

Fdo. José Mª González García

Fdo. David Tomás Arteaga